

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

KS
QCP

Panamá, 23 de mayo del 2023

N° 14.1204-0054-2023

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a notas **DEIA-DEEIA-UAS-0105,0104,0141,0120-2023**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA DE PANTERA) PARA OBRA PUBLICA**, Expediente DEIA-II-M-064-2023.
2. **NUEVO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE PALMAS BELLAS, NUEVO CHAGRES, SALUD Y PIÑA-COSTA ABAJO DE COLÓN**, Expediente DEIA-II-F-069-2023.
3. **CARNIVAL SUBMARINE NETWORK 1 – TRAMO MAR CARIBE**, Expediente DEIA-II-F-087-2023.
4. **MATADERO PECUARIO DE CHEPO**, Expediente DEIA-II-AB-105-2023.

Atentamente,



Arq. LOURDES de LORE
Directora de Investigación Territorial

Panamá, 23 de mayo del 2023

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Lorena</i>
Fecha:	<i>24/5/2023</i>
Hora:	<i>10:26 AM</i>

Adj. Lo Indicado.

LdeL/Ya

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
“**MATADERO PECUARIO DE CHEPO**”.
Expediente: DEIA- II-AB-105-2023.
2. **Localización del Proyecto:**
El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 30428148, cuyo propietario es la Empresa de Servicios Industriales Pecuarios de Chepo, S. A. en la comunidad de Superación Campesina, en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá.
3. **Objetivo Directo del Proyecto:**
El proyecto consiste en la construcción y operación de un matadero pecuario, sobre una superficie de 3 hectáreas más 6,519.25 m². Contará con matadero, establos hall de matanza y de faenado, zona de inspección veterinaria, matadero sanitario e incinerador, cámara de decomiso y restos, tripería, cámaras y salas de expedición, almacén, oficina, vestuarios, comedor, tienda de venta al público, edificios (central energética, incinerador, planta de tratamiento de aguas residuales, etc.). Con capacidad de 200 vacunos por día.
4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**
 - Etapa de planificación: Conceptualización del proyecto, factibilidad, diseño de planos, plan de trabajo, elaboración y aprobación del EsIA, trámite de permisos ante las entidades competentes.
 - Etapa de construcción: Las instalaciones se han proyectado de tal forma que cumplan con la normativa y reglamentación higiénica sanitaria internacional, cumpliendo así mismo con la normativa de cuidado del medio ambiente y garantizando la salud laboral de trabajadores en lo que se refiere a riesgos propios del edificio, de los flujos de evacuación, así como la ergonomía y confort de los puestos de trabajo. El área del proyecto no cuenta con sistema de tratamiento de las aguas residuales por lo que las aguas residuales se manejarán a través de letrinas portátiles durante la fase de construcción.
 - Etapa de operación: Para cumplir con el objetivo descrito y planificado se ha proyectado la puesta en funcionamiento de una nueva planta que dispondrá de todas las instalaciones necesarias para cumplir con los objetivos de producción.
El monto global de la inversión es cuatro, punto cinco millones de dólares (Bs. 4,500,000.00).

5. Nombre del Promotor del Proyecto:

EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A.
Resolución DEIA-IRC-038-2021.

6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**
SMART EVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A.

7. **Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):**

Se trata de un área rural con poca accesibilidad al transporte público. Los moradores de esta comunidad deben trasladarse aproximadamente 8 kilómetros hasta la vía principal donde encuentran comercios.

El área propuesta estuvo dedicada por décadas al desarrollo de la ganadería extensiva y de subsistencia, así como también a la agricultura a través de la siembra y cosecha de cultivos agrícolas. El globo de terreno, está formado exclusivamente con vegetación de gramíneas, escasamente unos cuantos árboles dispersos y cercas vivas, así como un pequeño bosque de galería en la colindancia ubicada en la parte trasera del polígono. La capa vegetal (gramíneas), del área del proyecto es mínima y la cobertura de vegetal corresponde en un 99 % a cercas vivas.

Dentro del polígono del proyecto no existe curso de agua permanente, existe un drenaje pluvial que recoge las aguas de escorrentías provenientes de la carretera y una finca colindante. Estas aguas discurren por un costado de la finca hasta la Quebrada sin nombre colindante al polígono del proyecto en la parte trasera.

8. **Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:**

- **Impactos negativos:** Posible contaminación del aire (gases producto del uso de maquinarias y equipos), posible contaminación por mal manejo de los desechos sólidos o líquidos principalmente los desechos de la producción, perdida de cobertura vegetal.
- **Impactos positivos:** Generación de empleos, dinamización de la economía local, pago de impuestos, mejoras significativas para los productores pecuarios de este sector al contar con un matadero cerca y con tecnología moderna.

9. **Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:**

Se presenta la descripción de las medidas, el ente responsable de la ejecución de las medidas, monitoreo, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos, plan de recate y reubicación de fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia.

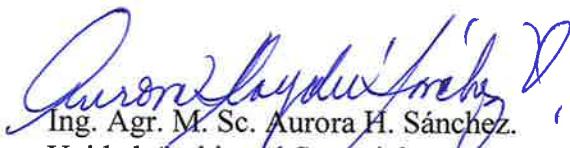
- Plan de Participación Ciudadana: Se aplicó la encuesta de opinión con el propósito de conocer el nivel de conocimiento y percepción de las comunidades hacia el proyecto.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- En el documento se describe el uso de la tierra, pero no se hace referencia a la norma de desarrollo a la cual se acogerá el proyecto. Debe contar con la certificación del uso de suelo emitido por el Miviot, para la actividad a desarrollar.
- Debe contar con plano de anteproyecto revisado por la autoridad competente.
- En el apartado 5.3 Legislación, normas técnicas se omite las de carácter urbanístico.
- Deberá cumplir con la Resolución No. JTIA-020-2022 (de 22 de junio de 2022) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP- 21).

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor, la normativa vigente a nivel nacional y municipal y con las aprobaciones de las autoridades competentes, Cumplir con las medidas de seguridad aplicables a proyectos de esta naturaleza y con las acciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental.



Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
16 de mayo de 2023
a/s



Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial